



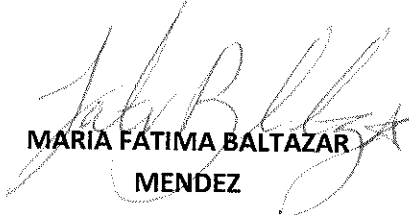
ACU/OTE/AGO/248/2020

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 21:30 horas del día 28 de agosto de 2020, con fundamento en los artículos 2, 16 inciso b), 18 inciso a), 36, 37, 38, 39 fracción XXVII inciso a), 139, 140, transitorio Segundo y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, en correlación con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, Transitorio Sexto y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, reformado y aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en la Ciudad de México, los días 31 de agosto y 1ª de septiembre de 2019; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Consejo Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU/OTE/AGO/248/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PRIMER PLENO ORDINARIO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON CLAVE PRD/DNE064/2020 Y PRD/DNE065/2020."**

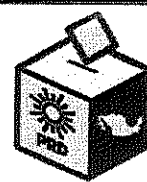
Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


**MARIA FATIMA BALTAZAR
MENDEZ**
INTEGRANTE


EDMUNDO LÓPEZ DELGADO
INTEGRANTE


GELIA ITATI GODOY LUGO
INTEGRANTE



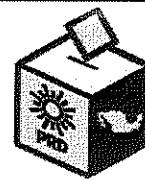
ACU/OTE/AGO/248/2020

“ACUERDO ACU/OTE/AGO/248/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PRIMER PLENO ORDINARIO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON CLAVE PRD/DNE064/2020 Y PRD/DNE065/2020.”

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 36, 139, 140, Transitorio Segundo, Tercero, y Cuarto del Estatuto aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días diecisiete y dieciocho de noviembre de dos mil dieciocho; en correlación con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, Transitorio Sexto del Estatuto reformado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días treinta y uno de agosto y primero de septiembre de dos mil diecinueve; así como lo establecido en los artículos 1 inciso a) numeral 1, inciso b), 2, 3, 4, 6, 8, 26 y 27 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Consejo Nacional Extraordinario; así como en lo dispuesto por la Dirección Nacional Extraordinaria en los acuerdos identificados con los alfanuméricos PRD/DNE031/2020, PRD/DNE034/2020 y demás aplicables, del Partido de la Revolución Democrática.

ANTECEDENTES

1. El día tres de septiembre de dos mil diecisiete, el Noveno Pleno Extraordinario del XI Consejo Nacional emitió resolutivo mediante el cual, se aprueba la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
2. En fecha tres de septiembre de dos mil diecisiete, el Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional emitió resolutivo mediante el cual se aprobó solicitar al Instituto Nacional Electoral la realización de la elección de los Integrantes de los Consejos Nacional, Estatales y Municipales, Congreso Nacional, así como para la elección de Presidente y Secretario General e integrantes de los Comités Ejecutivos de los ámbitos Nacional, Estatales y Municipales, todos del Partido de la Revolución Democrática, en el cual ordenó al entonces Comité Ejecutivo Nacional, al ser el máximo órgano de dirección de éste Instituto Político, que presentará la solicitud para la organización de la elección de los órganos de representación y dirección del Partido de la Revolución Democrática conforme a la Ley General de Partido Políticos a través de voto universal, libre, directo y secreto de sus militantes, conforme al "RESOLUTIVO DEL NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
3. En fecha seis de diciembre del año dos mil diecinueve, esa Dirección Nacional Extraordinaria,



ACU/OTE/AGO/248/2020

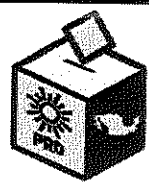
mediante acuerdo PRD/DNE131/2019, aprobó la ruta crítica del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de celebrar el proceso electoral de renovación de órganos de dirección y representación de nuestro Instituto Político, mismo que realizaría el Instituto Nacional Electoral, misma que en fecha ocho de diciembre de dos mil diecinueve, durante la celebración de la Decimonovena Sesión Extraordinaria del IX Consejo Nacional, fue aprobada.

4. En fecha dos de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE011/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS QUE SE HAN AFILIADO O REFRENDADO SU PERTENENCIA ANTE ESTE INSTITUTO POLÍTICO Y QUE REALIZARON ÉSTE PROCESO DEL 5 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CAPTADOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DISEÑADA POR EL INE, A EFECTO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO PARA SU MÁXIMA PUBLICIDAD CUMPLIENDO ASÍ EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO, PARA QUE DE ESTA FORMA SE INICIE EL PLAZO DE OBSERVACIONES AL MISMO POR CINCO DÍAS HÁBILES, Y ESTAR EN CONDICIONES AL CONCLUIR ÉSTE, DE INTEGRAR EL LISTADO NOMINAL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL INTERNO PARA LA RENOVACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DEL PARTIDO EN TODOS SUS NIVELES".
5. En fecha once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, y emitió una serie de recomendaciones para su control.
6. El día dieciocho de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE20/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA REDUCIR EL NÚMERO DE PERSONAS LABORANDO DE MANERA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO A PARTIR DEL DIECIOCHO DE MARZO, HASTA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO".
7. En fecha veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE021/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS", así como la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", ANEXO ÚNICO.
8. Que el día veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE022/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL LISTADO NOMINAL DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 Y 27 DEL ACUERDO INE/CG67/2014, MISMO QUE SE INTEGRARÁ COMO EL "TOTAL DE AFILIADOS EN LA LISTA DE

Handwritten initials or mark.

Handwritten signature or mark.

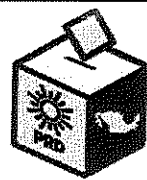
Handwritten mark, possibly a large 'X'.



ACU/OTE/AGO/248/2020

ELECTORES" QUE SERÁ UTILIZADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".

9. El día veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE023/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA QUE SERÁ EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
10. El veintitrés de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.
11. El veinticuatro de marzo de dos mil veinte se publicó en el Diario Oficial de la Federación Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
12. En fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud, consideró que nuestro país entró en la fase 2 de la pandemia del coronavirus, en razón de que se acreditó que los contagios ya no solo cabía atribuirlos a visitantes del extranjero, es decir, que los contagios ya eran de carácter local, esto es que se produce en territorio mexicano y en consecuencia los contagios serían más vertiginosos.
13. En fecha veinticinco de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE029/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE AMPLÍAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE020/2020 Y SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LOS ALFANUMÉRICOS PRD/DNE021/2020, PRD/DNE022/2020 Y PRD/DNE023/2020, CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO".
14. El treinta de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), señalando que la Secretaría de Salud determinará las acciones necesarias para atender la emergencia.
15. El treinta y uno de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.
16. El día diecinueve de abril de dos mil veinte se emitió el "ACUERDO "PRD/DNE030/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE AMPLÍAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS PRD/DNE020/2020 Y PRD/DNE029/2020 ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y



ACU/OTE/AGO/248/2020

TÉRMINOS CONTENIDOS EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON CLAVE PRD/DNE021/2020, PRD/DNE022/2020, PRD/DNE023/2020”.

17. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el “ACUERDO PRD/DNE031/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, MODIFICAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LOS ALFANUMÉRICOS PRD/DNE20/2020, PRD/DNE29/2020 Y PRD/DNE30/2020, RESPECTO A LA RESTRICCIÓN DEL ACCESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE INSTITUTO POLÍTICO, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS AFILIADAS AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANÍA EN GENERAL”.
18. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el “ACUERDO PRD/DNE032/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE22/2020 A EFECTO DE MODIFICAR SUS ACUERDOS CUARTO Y QUINTO, REFERENTES AL LISTADO NOMINAL APROBADO”.
19. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el “ACUERDO PRD/DNE033/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL QUE SE ACTUALIZA EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DEL SARS-COV2 COVID-19”.
20. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el “ACUERDO PRD/DNE034/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DEL SRS-COV2 COVID-19” y anexo único denominado “CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.”
21. En fecha veinticuatro de junio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido emitió el “ACUERDO ACU/OTE/JUN/015/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS RELATIVOS AL PROCESO DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA”.
22. En fecha veinticinco de junio de dos mil veinte, este Órgano Electoral emitió el “ACUERDO ACU/OTE/JUN/016/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD

JB

~~XXXXXXXXXX~~

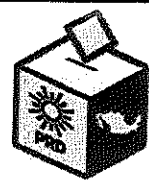
X



ACU/OTE/AGO/248/2020

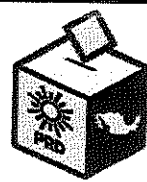
SANITARIA EN EL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

23. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, se emitió el “ACUERDO PRD/DNE037/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA, CONSECUENTEMENTE SE MODIFICAN LA BASE DÉCIMA TERCERA, NUMERAL 1, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE034/2020”.
24. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, se emitió el “ACUERDO PRD/DNE038/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE033/2020, EN EL APARTADO DE PERIODO DE SUBSANACIÓN, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA”.
25. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, este Órgano Electoral emitió el “ACUERDO ACU/OTE/JUN/017/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL EN VIRTUD DE LA APROBACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMO TERCERA, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS PARA INTEGRAR LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO”.
26. En fecha primero de julio de dos mil veinte, en cumplimiento a lo establecido en el Instrumento Convocante, se remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el “PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020 .”, a efecto de que se determinará lo conducente.



ACU/OTE/AGO/248/2020

27. El día cuatro de julio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE040/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE034/2020, SE APRUEBA EN DEFINITIVA EL ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020, DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
28. En fecha cuatro de julio de dos mil veinte, en cumplimiento a lo establecido en el primer punto del Acuerdo precedente, este Órgano emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
29. En fecha catorce de julio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática emitió y remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el "PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/020/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA ÚNICA AL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020", mismo que fue analizado, discutido y aprobado durante la Sesión celebrada el día trece de julio de la presente anualidad, en cumplimiento a lo establecido en el instrumento convocante, así como lo programado en el CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, anexo único del Acuerdo con nomenclatura PRD/DNE033/2020, a efecto de que dicha Dirección determinará lo conducente; en el cual consta la lista correspondiente , en el ANEXO UNICO.
30. El día quince de julio de dos mil veinte, durante la celebración de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Extraordinaria, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE044/2020, DE LA DIRECCION NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/020/2020 DEL ORGANO TECNICO ELECTORAL DE LA DIRECCION NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANILLA UNICA AL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDA EN EL ANEXO UNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMERICO PRD/DNE034/2020", en el cual consta la lista correspondiente, en el ANEXO UNICO.



ACU/OTE/AGO/248/2020

31. El día quince de julio de dos mil veinte, el órgano Técnico electoral de conformidad con lo mandatado por la Dirección Nacional Extraordinaria en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE044/2020, emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/020/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANILLA ÚNICA AL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual consta la lista correspondiente, en el ANEXO UNICO.
32. En fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE048/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
33. En fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE049/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020".
34. En fecha dos de agosto de dos mil veinte la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE053/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
35. En fecha dos de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE055/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DELEGA AL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS DELEGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO."
36. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE057/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS



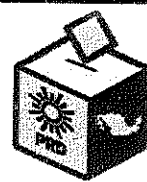
ACU/OTE/AGO/248/2020

DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020 Y PRD/DNE048/2020.

37. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE058/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020 Y PRD/DNE049/2020.
38. En fecha veintitrés de agosto de dos mil veinte la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE064/2020, DE LA DIRECCION NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA USO DE LA VIDEOCONFERENCIA EN SESIONES A DISTANCIA DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.
39. En fecha veintitrés de agosto de dos mil veinte la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE065/2020, DE LA DIRECCION NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A SESIÓN DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARA SU INSTALACION", en el cual consta la convocatoria al primer pleno ordinario X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, en su ANEXO UNICO, para su instalación, así como para la elección de las personas que integrarán la Mesa Directiva del Consejo, la Presidencia, la Secretaría General y las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva, a través de la plataforma zoom video, la cual se llevará a cabo el día veintinueve de agosto de la presente anualidad, a las 11:00 horas en primera convocatoria; y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Verificación y declaración del Quórum Legal;
3. Toma de protesta de las personas que integran el X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
5. Elección de las personas que integrarán la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, cada una por separado por separado como a continuación se enlistan:
 - a) Una Presidencia;
 - b) Una Secretaría; y
 - c) Una Vicepresidencia.
6. Toma de protesta de las personas integrantes de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática;
7. Mensaje de las personas que integran la Dirección Nacional Extraordinaria;
8. Elección de la Presidencia de la Dirección Nacional Ejecutiva;



ACU/OTE/AGO/248/2020

9. Elección de la Secretaría General de la Dirección Nacional Ejecutiva;
10. Toma de protesta de la Presidencia y la Secretaría General de la Dirección Nacional Ejecutiva;
11. Mensaje de la Secretaría General de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática;
12. Mensaje de la Presidencia de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática
13. Elección mediante planilla de las personas que integrarán las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva como a continuación se enlistan:
 - a) Asuntos electorales y política de alianzas;
 - b) Gobiernos y asuntos legislativos;
 - c) Planeación estratégica y organización interna;
 - d) Comunicación Política;
 - e) Igualdad de Géneros;
 - f) Agendas de Derechos humanos y de la Diversidad Sexual;
 - g) Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables.
14. Toma de protesta de las personas integrantes de las Secretarías de Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática;
15. Nombramiento de las personas que integrarán el órgano de Justicia Intrapartidaria, a propuesta de la Dirección Nacional Ejecutiva;
16. Nombramiento de la persona Titular del Instituto de Formación Política o en su caso, aprobación del Resolutivo Especial del Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual, se delega a la Dirección Nacional Ejecutiva la facultad de designar a la persona Titular del Instituto de Formación Política, en términos de lo establecido en los artículos 33, inciso v) 113, 121 y 122 del Estatuto; y
17. Clausura.

RB

~~RB~~

40. El día veintiséis de agosto de dos mil veinte, el órgano Técnico electoral, emitió el "ACUERDO ACU/OTE/AGO/231/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PRIMER PLENO ORDINARIO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON CLAVE PRD/DNE064/2020 Y PRD/DNE065/2020."; en el cual consta la lista correspondiente, en el ANEXO UNICO.

En virtud de los citados antecedentes y;

CONSIDERANDO

1. Que, los partidos políticos son entidades de interés público, tienen como fin: promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de los órganos de representación política; como organizaciones de ciudadanos es el hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para

X



ACU/OTE/AGO/248/2020

garantizar la paridad entre los géneros. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.

2. Que, el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país.
3. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por lo dispuesto en el artículo 1o. del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
4. Que la autonomía interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.
5. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.
6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
7. Que el Transitorio Tercero y Cuarto del Estatuto aprobado mediante "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DECLARA LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA" identificada con el alfanumérico INE/CG1503/2018, en lo en lo atinente establece:

"(...)

TERCERO. - El XV Congreso Nacional Extraordinario designará y nombrará por única ocasión la integración de la Dirección Nacional Extraordinaria en su sesión de fecha 17 y 18 de noviembre de 2018.

1.- La Dirección Nacional Extraordinaria ejercerá las facultades, funciones y atribuciones de la Dirección Nacional, y las que de manera superveniente se consideren necesarias.

(...)

4.- La Dirección Nacional Extraordinaria tendrá las siguientes facultades, funciones y atribuciones:

(...)



ACU/OTE/AGO/248/2020

h) Nombrar y designar al órgano electoral técnico no permanente, encargado de realizar los trabajos técnico-operativos ex profeso a los procesos electorales que sean necesarios.

CUARTO. - La Dirección Nacional Extraordinaria entrará en funciones a partir del diez de diciembre de dos mil dieciocho y se extinguirá hasta la realización de la elección interna e instalación de los órganos de Dirección Nacional.

(...)"

BB

8. Que el Transitorio Sexto del Estatuto aprobado mediante la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", identificada con el alfanumérico INE/CG510/2019, establece lo siguiente:

"SEXTO.- Las Direcciones Extraordinarias del Partido, sujetarán sus funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, hasta la instalación de los nuevos órganos de Dirección y Representación que se elijan conforme a la presente reforma estatutaria.

Los Comités Ejecutivos Estatales y Municipales del Partido, sujetarán sus funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto aprobado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015, hasta la instalación de los nuevos órganos de Dirección y Representación que se elijan conforme a la presente reforma estatutaria."

9. Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.
10. Que el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, determina que el Órgano Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, electo por el citado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
11. Que el artículo 4 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional señala que Órgano Técnico Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, dependiente de la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos electorales para la integración de los Órganos internos del Partido, así como para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Estatuto.
12. Que el "ACUERDO PRD/DNE044/2020, DE LA DIRECCION NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/020/2020 DEL ORGANO TECNICO ELECTORAL DE LA DIRECCION NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANILLA UNICA AL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDA EN EL ANEXO UNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMERICO PRD/DNE034/2020", en su APARTADO de acuerdo numerales SEGUNDO, TERCERO y CUARTO a la letra señalan:



ACU/OTE/AGO/248/2020

SEGUNDO. - En razón de lo anterior y en virtud de que, en los archivos que remite el Órgano Técnico Electoral, se da cuenta que solo existe una planilla que presentó solicitud de registro de candidaturas al Consejo Nacional.

TERCERO. - En consecuencia, al tratarse de registros únicos presentados en tiempo y forma, mismos que fueron validados por la autoridad electoral, se aprueba el registro único de la planilla de Consejerías Nacionales del Partido de la Revolución Democrática, la cual forma parte del presente acuerdo como ANEXO UNICO.

CUARTO.- En razón de lo anterior, vista la existencia de planilla única, la jornada electoral en urnas para la elección de los integrantes de la planilla de Consejerías Nacionales, establecida en la convocatoria contenida en el anexo único del acuerdo identificado con clave PRD/DNE/034/2020, así como lo dispuesto en lo particular en el cronograma de la ruta crítica de la elección interna contenida en el anexo único del acuerdo con clave PRD/DNE/033/2020, se cancelan las etapas preparatoria y subsecuentes en relación a la jornada electoral que debía celebrarse el 9 de Agosto de 2020.

- 13.** Que con base a lo establecido en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE048/2020, se actualizó la Base Décima y Décima Tercera del Instrumento Convocante contenido en el Anexo Único del Acuerdo identificado con el alfanumérico PRD/DNE034/2020, para quedar como a continuación se cita:

DÉCIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, DOCUMENTACIÓN A SER ENTREGADA Y SUBSANACIÓN.

(...)

2. DEL MÉTODO ELECTIVO INDIRECTO

El registro de las candidaturas descritas en la Base Primera incisos c), f), g), h), i), j), k), l), m) y n) de la presente convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en los artículo 56, numerales 1, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento de Elecciones el registro de las personas aspirantes a las candidaturas para integrar las Direcciones Ejecutivas en todos sus niveles y la Consejería Nacional electa en el Consejo Estatal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 inciso b) del Estatuto, en sesión de carácter electiva, estará a cargo del Órgano Técnico Electoral.

1. De las reglas generales del procedimiento de registro:

El registro de quienes aspiren a integrar las Direcciones Ejecutivas en todos sus ámbitos y en su caso, la Consejería Nacional a elegirse en el Consejo Estatal que corresponda, se realizará un día antes de la celebración de la sesión correspondiente, de conformidad a lo que para tal efecto prevea el Órgano Técnico Electoral, mecanismo que será publicado a más tardar dos días antes del inicio del día de registro siendo publicado en la página web oficial del partido, www.prd.org.mx."

- 14.** Que con base a lo establecido en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE057/2020, se actualizó y modifico la Base Décima del Instrumento Convocante contenido en el Anexo Único del Acuerdo identificado con el alfanumérico PRD/DNE034/2020 y PRD/DNE048/2020, para quedar como a continuación se cita:

DÉCIMA. DE LAS FECHAS DE LA ELECCIÓN.

1. (...)



ACU/OTE/AGO/248/2020

2. La elección de las Presidencias Estatales; Secretarías Generales Estatales; así como de las personas integrantes de las Secretarías de las Direcciones Estatales Ejecutivas que corresponda se realizará del **8 al 23 de agosto de 2020**.
3. La elección de las Consejerías Nacionales a elegirse en los Consejos Estatales se realizará del **8 al 23 de agosto de 2020**.
4. La elección de la Presidencia Nacional; Secretaría General Nacional, así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva se realizará el **29 de agosto de 2020**.
5. La elección de las Presidencias Municipales; Secretarías Generales Municipales; así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Municipal Ejecutiva que corresponda se realizará del **31 de agosto al 31 de octubre de 2020**.

La Dirección Nacional Extraordinaria podrá modificar los plazos establecidos en la presente base, en ejercicio de sus facultades estatutarias, debido a las necesidades del proceso electoral, así como las medidas que establezca el gobierno federal en virtud de la emergencia sanitaria provocada por Sars-Cov2.

La celebración de las sesiones se llevará a cabo con las personas integrantes electas en la jornada electoral del 9 de agosto de 2020, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Reglamento de Elecciones y demás relativos y aplicables de la norma intrapartidaria."

15. Que el artículo 6 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes:

"(...)

2. Ejecutar los lineamientos de la Dirección Nacional Ejecutiva para la organización de los procedimientos electorales en los procesos internos del Partido que sean convocados;

3. Recibir todas y cada una de las documentales que sean presentadas mediante su oficialía de partes y dar el trámite correspondiente;

(...)

7. Emitir los proyectos de acuerdo correspondientes a las listas de personas que integren el Congreso, en caso de estar en funciones, para observaciones y definitivas para las sesiones de Congreso Nacional;

(...)

12. Realizar los procedimientos técnicos electorales en los procesos internos del Partido;

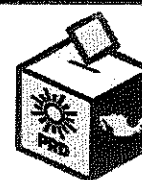
(...)

16. Elaborar y emitir el proyecto de asignación de las listas de Consejerías en todos sus niveles, así como de Congresistas si se encuentra en funciones, para la instalación de los órganos de representación;

(...)

24. Las demás que establezca el Estatuto, el presente ordenamiento y lo que determine la Dirección Nacional Ejecutiva."

16. Que el ACUERDO PRD/DNE055/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DELEGA AL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS DELEGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, emitido por la Dirección Nacional Extraordinaria a numeral **PRIMERO** a la letra señala:



ACU/OTE/AGO/248/2020

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, numeral 1, inciso f), de la Ley General de Partidos Políticos; TRANSITORIO TERCERO, numerales 1, 4 y TRANSITORIO QUINTO, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobado por el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018 correlacionado con lo dispuesto artículo Transitorio Sexto del Estatuto aprobado por en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2019, esta Dirección Nacional Extraordinaria; 1, 2, 3, 4 y 6 de Reglamento de Elecciones y demás relativos y aplicables, de la normatividad interna de este instituto político; Se faculta al Órgano Técnico Electoral de esta Dirección Nacional Extraordinaria, para realizar la integración y actualización de las listas de los Órganos de Representación que correspondan, para llevar a cabo las sesiones de instalación y realizando la publicación de las mismas, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, así como las diversas actividades tendientes a garantizar la efectiva realización de los comicios internos, autorizándolo para emitir los acuerdos correspondientes los cuales serán válidos y definitivos siempre que se encuentren aprobados por unanimidad de las personas que integran el Órgano Técnico Electoral, debiendo remitirlos a esta Dirección Nacional Extraordinaria.

17. Que el artículo 19 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, establece que la estructura orgánica de este Instituto Político contará instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas, siendo una de ellas el Consejo Nacional.
18. Que el artículo 30 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, señala que el Consejo Nacional es la autoridad superior del Partido, en el país entre Congreso y Congreso.
19. Que el artículo 32 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, señala:

Artículo 32. El Consejo Nacional se integrará por:

- a) 232 consejerías nacionales electas mediante el método electivo directo en lista nacional de representación proporcional pura;
- b) 32 electos mediante método electivo indirecto por el Consejo Estatal, uno por cada entidad federativa, se tomará en cuenta el resultado de la elección de consejeros estatales, priorizando la representación plural política;
- c) La Dirección Nacional Ejecutiva;
- d) Las personas afiliadas al Partido que hayan ocupado la Presidencia Nacional del Partido;
- e) Las personas que ocupen el cargo de Gobernadores de los Estados del Partido;
- f) Las personas que ocupen el cargo de Coordinadores de los grupos Parlamentarios del Partido en las Cámaras de Senadores y de Diputados;
- g) Aquellas personas que ocupen las Diputaciones Federales y Senadurías en sus respectivos grupos parlamentarios y que se encuentren afiliadas al Partido, en razón de uno por cada tres de sus integrantes.
- h) La persona que ocupe la Presidencia de la Dirección Estatal Ejecutiva en cada una de las entidades federativas.

20. Que los incisos g), h), m), y o) el artículo 33 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática versa:

Artículo 33. El Consejo Nacional tendrá las siguientes funciones:



ACU/OTE/AGO/248/2020

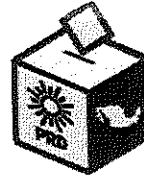
- ...
- g) Elegir, mediante el método electivo indirecto y por separado, por la mayoría calificada de las consejerías presentes, de entre sus integrantes, una Mesa Directiva que será la encargada de dirigir el Consejo, misma que estará integrada por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría, siguiendo el procedimiento que señalen los reglamentos en la materia;
- h) Cuando le corresponda, elegir por la mayoría calificada de las consejerías presentes, por separado, a una Presidencia Nacional; a una Secretaría General Nacional. Y las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva.
- Respetando la proporción, pluralidad e inclusión política de los integrantes del Consejo, de conformidad con la reglamentación que corresponda;
- ...
- ...
- ...
- o) Nombrar a los integrantes del Órgano de Justicia Intrapartidaria, con el voto aprobatorio de la Mayoría Calificada de las consejerías presentes;
- ...

21. Que durante el periodo otorgado en el numeral segundo del acuerdo identificado ACU/OTE/231/AGO/2020, no se presentaron escritos relativos a observaciones o renunciaciones que guarden relación con el presente acuerdo.
22. Que en virtud de lo señalado en el numeral inmediato anterior y en términos de lo determinado en el acuerdo identificado con clave PRD/DNE055/2020 por la Dirección Nacional Extraordinaria, en ejercicio de las facultades y atribuciones que le fueron delegadas procede a realizar la emisión de la lista definitiva de las personas que cumplen con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la integración del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para la realización de su Primer Pleno Ordinario, con carácter de electivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo del presente, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 19 FRACCIÓN II, 30, 32 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APROBADO EN EL XVI CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DE NOMENCLATURA PRD/DNE033/2020, PRD/DNE034/2020, PRD/DNE037/2020, PRD/DNE038/2020 PRD/DNE045/2020, PRD/DNE048/2020, PRD/DNE049/2020, PRD/DNE053/2020, PRD/DNE055/2020, PRD/DNE057/2020, PRD/DNE058/2020, PRD/DNE064/2020 Y PRD/DNE065/2020. ESTE ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, EMITE LA LISTA PARA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER PLENO



ACU/OTE/AGO/248/2020

ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA SU INSTALACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO, LA PRESIDENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL, LAS SECRETARÍAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO VEINTINUEVE DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE ACUERDO.

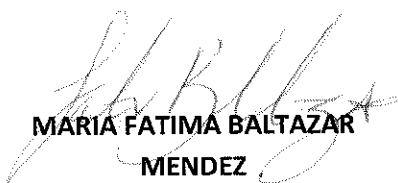
NOTIFÍQUESE. - A la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. - A la Mesa Directiva del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.


Publíquese. - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2020.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

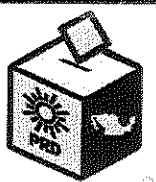

**MARÍA FATIMA BALTAZAR
MENDEZ**
INTEGRANTE


EDMUNDO LÓPEZ DELGADO
INTEGRANTE


CELIA ITATI GODOY LUGO
INTEGRANTE



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

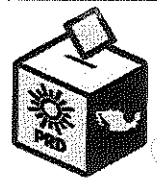


ANEXO ÚNICO de ACU/OTE/AGO/248/2020

CONSECUTIVO	CARGO O VÍA	ENTIDAD	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	Cj Nal Directa/Gobernador	MICHOACAN	1	AUREOLES CONEJO SILVANO	HOMBRE	N/A
2	Cj Nal Directa	MEXICO	2	BAUTISTA RODRIGUEZ MONICA	MUJER	N/A
3	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	3	ESPINOSA CHAZARO LUIS ANGEL XARIEL	HOMBRE	N/A
4	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	4	QUIROGA ANGUIANO KAREN	MUJER	N/A
5	Cj Nal Directa	MEXICO	5	RIVERA LOPEZ RAFAEL JOHNVANY	HOMBRE	JOVEN
6	Cj Nal Directa	AGUASCALIENTES	6	DE LA PEÑA GOMEZ ANGELICA	MUJER	N/A
7	Cj Nal Directa	MEXICO	7	ORTEGA ALVAREZ OMAR	HOMBRE	N/A
8	Cj Nal Directa	NAYARIT	8	IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA	MUJER	N/A
9	Cj Nal Directa	GUERRERO	9	BASILIO GOYTIA JESUS	HOMBRE	N/A
10	Cj Nal Directa	MICHOACAN	10	SANTIAGO FERNANDEZ AIDA ESTEPHANY	MUJER	JOVEN
11	Cj Nal Directa	MEXICO	11	ESCALONA HERRERA FERNANDO	HOMBRE	N/A
12	Cj Nal Directa	MEXICO	12	CAMACHO GRANADOS JULIETA	MUJER	JOVEN
13	Cj Nal Directa	MEXICO	13	AVILA ROMERO ANGEL CLEMENTE	HOMBRE	N/A
14	Cj Nal Directa	MEXICO	14	OLVERA VALDEZ ALMA DELIA	MUJER	N/A
15	Cj Nal Directa/Senador	MICHOACAN	15	GARCIA CONEJO ANTONIO	HOMBRE	N/A
16	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	16	PEREZ VALDEZ ELIZABETH	MUJER	N/A
17	Cj Nal Directa/Presidencia DEE	MICHOACAN	17	MANRIQUEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL	HOMBRE	N/A
18	Cj Nal Directa	MICHOACAN	18	SAUCEDO REYES ARACELI	MUJER	N/A
19	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	19	MORENO RIVERA ISRAEL	HOMBRE	N/A
20	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	20	GASTELUM VALENZUELA MARTHA DALIA	MUJER	N/A
21	Cj Nal Directa	TLAXCALA	21	MONTIEL FUENTES GELACIO	HOMBRE	N/A
22	Cj Nal Directa	CHIAPAS	22	TOLEDO VILA EMMA	MUJER	N/A
23	Cj Nal Directa	MICHOACAN	23	OCAMPO CORDOVA OCTAVIO	HOMBRE	JOVEN
24	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	24	PARRA ALVAREZ EVELYN	MUJER	N/A
25	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	25	MEDINA TREJO JOSE ANTONIO	HOMBRE	DIVERSIDAD
26	Cj Nal Directa/Presidencia DEE	CIUDAD DE MEXICO	26	ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BARBARA	MUJER	N/A
27	Cj Nal Directa	AGUASCALIENTES	27	ESCOBEDO TEJADA CUAUHEMOC	HOMBRE	N/A
28	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	28	MORENO HERNANDEZ NORMA ANGELICA	MUJER	N/A
29	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	29	LOBO ROMAN VICTOR HUGO	HOMBRE	N/A
30	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	30	SIGLER FUENTES ADRIANA	MUJER	N/A
31	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	31	ESTRADA MERAZ CARLOS ENRIQUE	HOMBRE	N/A
32	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	32	GARRIDO ESTRADA DULCE KAREN	MUJER	JOVEN
33	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	33	CUELLAR PALAFOX ANGEL FERNANDO	HOMBRE	JOVEN
34	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	34	PEREZ SIGLER YOLITZIN	MUJER	JOVEN
35	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	35	CALVO JUAN	HOMBRE	N/A
36	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	36	JIMENEZ CARACHEO TERESITA	MUJER	N/A
37	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	37	CORRO ORTIZ ISIDRO	HOMBRE	N/A
38	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	38	PEREZ HERNANDEZ BRENDA JACQUELINE	MUJER	JOVEN
39	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	39	HERNANDEZ ARIAS RUBEN OMAR	HOMBRE	JOVEN
40	Cj Nal Directa	CHIAPAS	40	GARAY TRUJILLO CLAUDIA	MUJER	N/A
41	Cj Nal Directa	DURANGO	41	RAMOS ZEPEDA DAVID	HOMBRE	N/A
42	Cj Nal Directa	COAHUILA DE ZARAGOZA	42	PINEDA CAMACHO BLANCA AURORA	MUJER	N/A
43	Cj Nal Directa	GUERRERO	43	VELAZQUEZ AGUIRRE JESUS EVODIO	HOMBRE	N/A
44	Cj Nal Directa	GUERRERO	44	MARTINEZ RIOS PERLA EDITH	MUJER	N/A
45	Cj Nal Directa	GUERRERO	45	URIOSTEGUI PATIÑO ROBELL	HOMBRE	N/A
46	Cj Nal Directa	GUERRERO	46	ARRIAGA TORRES YASMIN	MUJER	N/A
47	Cj Nal Directa	GUERRERO	47	GARCIA TRUJILLO OCIEL HUGAR	HOMBRE	N/A
48	Cj Nal Directa	GUERRERO	48	RIOS CARO MAGNO GUADALUPE	MUJER	N/A
49	Cj Nal Directa	GUERRERO	49	ORGANIZ RAMIREZ MARCO ANTONIO	HOMBRE	N/A
50	Cj Nal Directa	HIDALGO	50	HERNANDEZ SAN JUAN GUILLERMINA	MUJER	N/A
51	Cj Nal Directa	HIDALGO	51	GOMEZ MORENO RICARDO	HOMBRE	N/A
52	Cj Nal Directa	JALISCO	52	DAVILA FIGUEROA ARIANA LUCRECIA	MUJER	JOVEN
53	Cj Nal Directa	MEXICO	53	VILCHIS ARELLANO ABEL	HOMBRE	N/A
54	Cj Nal Directa	MEXICO	54	REYES MONTIEL CARLA GUADALUPE	MUJER	N/A
55	Cj Nal Directa	MEXICO	55	PIÑA GARCIA ARTURO	HOMBRE	N/A
56	Cj Nal Directa	MEXICO	56	REYES MONTIEL CLAUDIA	MUJER	N/A
57	Cj Nal Directa	MEXICO	57	MONTALVO HERNANDEZ RAMON	HOMBRE	N/A
58	Cj Nal Directa	MEXICO	58	CRUZ JIMENEZ SANDRA	MUJER	N/A



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

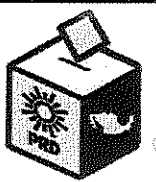


ANEXO ÚNICO de ACU/OTE/AGO/248/2020

CONSECUTIVO	CARGO O VÍA	ENTIDAD	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
59	Cj Nal Directa	MICHOACAN	59	SOTO SANCHEZ ANTONIO	HOMBRE	N/A
60	Cj Nal Directa	MICHOACAN	60	VALENCIA VALDEZ MA. TERESA	MUJER	N/A
61	Cj Nal Directa	MORELOS	61	QUIROZ MEDINA MATIAS	HOMBRE	N/A
62	Cj Nal Directa	OAXACA	62	SAN JUAN PEREZ TANIA LAURA	MUJER	N/A
63	Cj Nal Directa	PUEBLA	63	MARTINEZ AMADOR OMAR	HOMBRE	N/A
64	Cj Nal Directa	PUEBLA	64	PINEDA MEJIA ANA MARIA	MUJER	JOVEN
65	Cj Nal Directa	QUERETARO	65	CAMACHO ESQUIVEL ADOLFO	HOMBRE	N/A
66	Cj Nal Directa	TLAXCALA	66	ISLAS SOLIS NANCY	MUJER	N/A
67	Cj Nal Directa	QUINTANA ROO	67	MORA VALLEJO FRANCISCO GERARDO	HOMBRE	N/A
68	Cj Nal Directa	VERACRUZ	68	RODRIGUEZ ZAMORA NORMA AZUCENA	MUJER	JOVEN
69	Cj Nal Directa	TABASCO	69	FILIGRANA CASTRO FRANCISCO ALONSO	HOMBRE	N/A
70	Cj Nal Directa	VERACRUZ	70	MENDEZ CRUZ ALEJANDRA	MUJER	JOVEN
71	Cj Nal Directa	VERACRUZ	71	MEZHUA CAMPOS JUAN CARLOS	HOMBRE	N/A
72	Cj Nal Directa	VERACRUZ	72	HERNANDEZ SANTILLAN SANTA GUADALUPE	MUJER	JOVEN
73	Cj Nal Directa	VERACRUZ	73	ROMERO GONZALEZ MARIANO	HOMBRE	N/A
74	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	74	ARAMBULA REYES ALMA ROSA	MUJER	N/A
75	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	75	PEREYRA RAMIREZ EDGAR EMILIO	HOMBRE	N/A
76	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	76	ROCHA RAMIREZ ANDREA	MUJER	JOVEN
77	Cj Nal Directa	VERACRUZ	77	HERNANDEZ HIDALGO MANUEL	HOMBRE	N/A
78	Cj Nal Directa	MEXICO	78	GONZALEZ RAMOS DIANA MARLENE	MUJER	JOVEN
79	Cj Nal Directa	ZACATECAS	79	TORRES ROSALES MIGUEL ANGEL	HOMBRE	N/A
80	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	80	JACOBO LOPEZ KARLA LIZETH	MUJER	JOVEN
81	Cj Nal Directa	ZACATECAS	81	MENDOZA MALDONADO JOSE JUAN	HOMBRE	N/A
82	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	82	ROQUE MEDEL TANIA MARATALINA	MUJER	N/A
83	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	83	ORTEGA BLANCAS HENDRIK IVAN	HOMBRE	JOVEN
84	Cj Nal Directa	COAHUILA DE ZARAGOZA	84	GUAJARDO VILLARREAL MARY TELMA	MUJER	N/A
85	Cj Nal Directa	VERACRUZ	85	HERVIZ REYES ARTURO	HOMBRE	N/A
86	Cj Nal Directa	MEXICO	86	CASTELLO REBOLLAR CLAUDIA	MUJER	N/A
87	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	87	VILLA GONZALEZ ISAIAS	HOMBRE	N/A
88	Cj Nal Directa	MICHOACAN	88	RAMIREZ SANDOVAL ANA MARIA	MUJER	N/A
89	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	89	HERNANDEZ ESTRADA LORENZO RAFAEL	HOMBRE	N/A
90	Cj Nal Directa	OAXACA	90	GONZALEZ LUIS ROGELIA	MUJER	N/A
91	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	91	RODRIGUEZ GOMEZ ALAN EDUARDO	HOMBRE	N/A
92	Cj Nal Directa	TLAXCALA	92	ROMERO VAZQUEZ DEBORAH MARLIN	MUJER	N/A
93	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	93	VALDIVIEZO CHAVEZ MARIO ALBERTO	HOMBRE	DIVERSIDAD
94	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	94	GIL BLAS NALLELY GRISEL	MUJER	JOVEN
95	Cj Nal Directa	MEXICO	95	PRIDA ROMERO ARTURO	HOMBRE	N/A
96	Cj Nal Directa	TAMAULIPAS	96	GUTIERREZ PALACIOS MARTHA PATRICIA	MUJER	N/A
97	Cj Nal Directa	MEXICO	97	GUTIERREZ CAMARGO EDUARDO	HOMBRE	N/A
98	Cj Nal Directa	MORELOS	98	CALVO ALVAREZ LAURA ALICIA	MUJER	JOVEN
99	Cj Nal Directa	MEXICO	99	ROJAS TORRES MIGUEL ANGEL	HOMBRE	N/A
100	Cj Nal Directa	SONORA	100	RODRIGUEZ OSUNA ILIANA GUADALUPE	MUJER	N/A
101	Cj Nal Directa	TLAXCALA	101	CAMBRON SORIA JUAN MANUEL	HOMBRE	N/A
102	Cj Nal Directa	GUERRERO	102	VENTURA ROMAN LILIANA LIZETH	MUJER	JOVEN
103	Cj Nal Directa	GUERRERO	103	ORTEGA JIMENEZ BERNARDO	HOMBRE	N/A
104	Cj Nal Directa	GUERRERO	104	BLANCO OLAIS ZULEYMA JOHANA	MUJER	JOVEN
105	Cj Nal Directa	GUERRERO	105	AGUIRRE ALCAIDE VICTOR	HOMBRE	N/A
106	Cj Nal Directa	SONORA	106	CHANG VALENZUELA HILDA ALCIRA	MUJER	N/A
107	Cj Nal Directa	MEXICO	107	BAUTISTA LOPEZ HECTOR MIGUEL	HOMBRE	N/A
108	Cj Nal Directa	GUERRERO	108	HERNANDEZ MARTINEZ YANELLY	MUJER	N/A
109	Cj Nal Directa	GUANAJUATO	109	PRIETO ALVAREZ SERAFIN	HOMBRE	N/A
110	Cj Nal Directa	GUERRERO	110	ROMERO SUAREZ SILVIA	MUJER	N/A
111	Cj Nal Directa	GUERRERO	111	GARCIA GUTIERREZ RAYMUNDO	HOMBRE	N/A
112	Cj Nal Directa	GUERRERO	112	VICTORIANO AGUIRRE LUCINA	MUJER	N/A
113	Cj Nal Directa	GUERRERO	113	PACHUCA CARMONA LUIS ENRIQUE	HOMBRE	N/A
114	Cj Nal Directa	GUERRERO	114	SALMERON SAAVEDRA LENNY	MUJER	N/A
115	Cj Nal Directa	GUERRERO	115	SILVA HERNANDEZ JESUS	HOMBRE	JOVEN
116	Cj Nal Directa	GUERRERO	116	DOROTEO CALDERON PATRICIA	MUJER	N/A
117	Cj Nal Directa	GUERRERO	117	SALGADO CARACHURE JESUS RAUL	HOMBRE	N/A
118	Cj Nal Directa	GUERRERO	118	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DELFA THALIA	MUJER	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

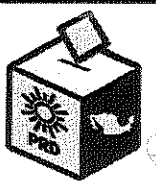


ANEXO ÚNICO de ACU/OTE/AGO/248/2020

CONSECUTIVO	CARGO O VÍA	ENTIDAD	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
119	Cj Nal Directa	GUERRERO	119	RUIZ VALENCIA MARIO	HOMBRE	N/A
120	Cj Nal Directa	GUERRERO	120	NUÑEZ MARTIN DEL CAMPO REBECA	MUJER	N/A
121	Cj Nal Directa	GUERRERO	121	TLACOTEMPA ZAPOTECO CELERINO	HOMBRE	N/A
122	Cj Nal Directa	GUERRERO	122	BARRIENTOS RIOS VERONICA	MUJER	N/A
123	Cj Nal Directa	GUERRERO	123	GUATEMALA AGUILAR JESUS	HOMBRE	N/A
124	Cj Nal Directa	GUERRERO	124	CASARRUBIAS NAVA GLORINDA	MUJER	N/A
125	Cj Nal Directa	GUERRERO	125	MORALES MOSSO CECILIO	HOMBRE	N/A
126	Cj Nal Directa	GUERRERO	126	SIERRA OROPEZA ELEAZAR	MUJER	JOVEN
127	Cj Nal Directa	GUERRERO	127	LORENZO RAMIREZ MARCIAL	HOMBRE	JOVEN
128	Cj Nal Directa	MEXICO	128	SANCHEZ SANCHEZ ALMA DELIA	MUJER	JOVEN
129	Cj Nal Directa	MEXICO	129	HERNANDEZ REYES ERNESTO	HOMBRE	N/A
130	Cj Nal Directa	MEXICO	130	KLEMP MEDINA ANA LILIA	MUJER	N/A
131	Cj Nal Directa	MEXICO	131	AGUILAR GARCIA FEDERICO	HOMBRE	N/A
132	Cj Nal Directa	MEXICO	132	ESPINOSA HERNANDEZ MARIA FELIX	MUJER	N/A
133	Cj Nal Directa	MEXICO	133	NERI RODRIGUEZ JOSE EDUARDO	HOMBRE	N/A
134	Cj Nal Directa	MEXICO	134	GODINEZ MENDOZA CRISTINA	MUJER	N/A
135	Cj Nal Directa	MEXICO	135	CERVANTES PUNZO ARMANDO	HOMBRE	N/A
136	Cj Nal Directa	GUANAJUATO	136	GARCIA PRIETO LUCERO	MUJER	N/A
137	Cj Nal Directa	MEXICO	137	RIVERA ESCALONA JAVIER	HOMBRE	N/A
138	Cj Nal Directa	GUANAJUATO	138	AGUILAR LEON LAURA LIZBETH	MUJER	JOVEN
139	Cj Nal Directa	GUANAJUATO	139	RODRIGUEZ MENDOZA MIGUEL ANGEL	HOMBRE	N/A
140	Cj Nal Directa	GUANAJUATO	140	SANCHEZ ARRIAGA IRMA	MUJER	JOVEN
141	Cj Nal Directa	CHIAPAS	141	PEREZ HERNANDEZ OSCAR EULICES	HOMBRE	JOVEN
142	Cj Nal Directa	CHIAPAS	142	MORALES OCHOA JANETH VIRIDIANA	MUJER	JOVEN
143	Cj Nal Directa	TABASCO	143	GALLEGOS VACA NELSON HUMBERTO	HOMBRE	JOVEN
144	Cj Nal Directa	CHIAPAS	144	TOVILLA REYES ALONDRA BERENICE	MUJER	JOVEN
145	Cj Nal Directa	TABASCO	145	OLAN FUERTE DARVIN	HOMBRE	N/A
146	Cj Nal Directa	CHIAPAS	146	MARIN ROBLEDO ANNEL YAMILETH	MUJER	JOVEN
147	Cj Nal Directa	MICHOACAN	147	CAMPOS GARCIA GENARO	HOMBRE	N/A
148	Cj Nal Directa	TABASCO	148	GUTIERREZ ZURITA DOLORES DEL CARMEN	MUJER	N/A
149	Cj Nal Directa	OAXACA	149	REYES ALVAREZ FELIPE	HOMBRE	N/A
150	Cj Nal Directa	MICHOACAN	150	DEL RIO AMBRIZ PERLA	MUJER	N/A
151	Cj Nal Directa	PUEBLA	151	LUNA PORQUILLO VLADIMIR	HOMBRE	N/A
152	Cj Nal Directa	OAXACA	152	LOPEZ SILVA MARIELA SANDRA	MUJER	N/A
153	Cj Nal Directa	YUCATAN	153	SABIDO MENDEZ ARCADIO	HOMBRE	N/A
154	Cj Nal Directa	MORELOS	154	PERDOMO CAMACHO PAULA	MUJER	N/A
155	Cj Nal Directa	ZACATECAS	155	MARQUEZ MADRID CAMERINO ELEAZAR	HOMBRE	N/A
156	Cj Nal Directa	MORELOS	156	ARIAS ATAIDE DULCE MARIA	MUJER	N/A
157	Cj Nal Directa	DURANGO	157	OCHOA SERRANO GAMALIEL	HOMBRE	N/A
158	Cj Nal Directa	YUCATAN	158	MORENO MARTINEZ ERICKA GUADALUPE	MUJER	N/A
159	Cj Nal Directa	QUINTANA ROO	159	RICALDE MAGAÑA JULIAN JAVIER	HOMBRE	N/A
160	Cj Nal Directa	TABASCO	160	FOCIL NAVARRO DANIELA	MUJER	JOVEN
161	Cj Nal Directa	ZACATECAS	161	ORTIZ MENDEZ ARTURO	HOMBRE	N/A
162	Cj Nal Directa	TAMAULIPAS	162	BARRIOS CHAVERO LETICIA	MUJER	N/A
163	Cj Nal Directa	NUEVO LEON	163	RODRIGUEZ GARZA ALIBER	HOMBRE	N/A
164	Cj Nal Directa	PUEBLA	164	LUNA PORQUILLO ROXANA	MUJER	N/A
165	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	165	LOPEZ SUAREZ ROBERTO	HOMBRE	N/A
166	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	166	QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	MUJER	JOVEN
167	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	167	QUIROGA ANGUIANO DAVID ELEAZAR	HOMBRE	JOVEN
168	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	168	VILLENA GUILLEN BRENDA PAOLA	MUJER	N/A
169	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	169	DOMINGUEZ BARRON GUILLERMO	HOMBRE	N/A
170	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	170	HERNANDEZ ROLDAN MIRIAM	MUJER	JOVEN
171	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	171	BALLESTEROS LOPEZ JOSE MANUEL	HOMBRE	N/A
172	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	172	MARQUEZ TORRE ALEJANDRA IRENE	MUJER	N/A
173	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	173	MORENO PEREZ JULIO CESAR	HOMBRE	JOVEN
174	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	174	GARCIA JUAREZ ERIKA	MUJER	N/A
175	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	175	LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	HOMBRE	JOVEN
176	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	176	MORENO RIVERA ARACELI	MUJER	N/A
177	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	177	AVILA DEL CASTILLO JOAQUIN ARTURO	HOMBRE	N/A
178	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	178	GUTIERREZ CASTILLO ITZEL ARISBETH	MUJER	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral



ANEXO ÚNICO de ACU/OTE/AGO/248/2020

CONSECUTIVO	CARGO O VÍA	ENTIDAD	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
179	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	179	PEREZ ALCANTARA ISMAEL	HOMBRE	N/A
180	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	180	ZARAGOZA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	MUJER	N/A
181	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	181	HERNANDEZ GARCIA ADOLFO	HOMBRE	N/A
182	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	182	JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	MUJER	JOVEN
183	Cj Nal Directa	MEXICO	183	MARTINEZ VARGAS OCTAVIO	HOMBRE	N/A
184	Cj Nal Directa	MEXICO	184	CASTELAN MONDRAGON MARIA ELIDA	MUJER	N/A
185	Cj Nal Directa	MEXICO	185	MORENO LOJERO OSCAR AMIN	HOMBRE	JOVEN
186	Cj Nal Directa	MEXICO	186	MONTIEL GONZALEZ IRENE	MUJER	N/A
187	Cj Nal Directa	MEXICO	187	BARRERA SORIANO AGUSTIN ANGEL	HOMBRE	N/A
188	Cj Nal Directa	MEXICO	188	VARGAS MARTINEZ PATRICIA	MUJER	N/A
189	Cj Nal Directa/Presidencia DEE	MEXICO	189	CAMPUZANO MARTINEZ CRISTIAN	HOMBRE	N/A
190	Cj Nal Directa	MEXICO	190	FUENTES CRUZ VIRIDIANA	MUJER	JOVEN
191	Cj Nal Directa	MEXICO	191	CABAÑAS POBLETE MIGUEL ANGEL ZEFERINO	HOMBRE	N/A
192	Cj Nal Directa	MEXICO	192	CORTES CORNEJO LUCINA	MUJER	N/A
193	Cj Nal Directa	MEXICO	193	RAMIREZ GARCIA PORFIRIO	HOMBRE	N/A
194	Cj Nal Directa	MEXICO	194	ALVAREZ MILLA JANETT	MUJER	N/A
195	Cj Nal Directa	MEXICO	195	MORENO ROJAS CHRISTOPHER	HOMBRE	N/A
196	Cj Nal Directa	MEXICO	196	CASASOLA GUERRERO KARLA YARELY	MUJER	JOVEN
197	Cj Nal Directa	MEXICO	197	MARTINEZ VARGAS FERNANDO EDUARDO	HOMBRE	N/A
198	Cj Nal Directa	MEXICO	198	FUENTES CERECERO ARACELI	MUJER	N/A
199	Cj Nal Directa	TABASCO	199	PERALTA GRAPPIN HECTOR	HOMBRE	N/A
200	Cj Nal Directa	MEXICO	200	GONZALEZ TORRES SONIA	MUJER	N/A
201	Cj Nal Directa	TABASCO	201	GAUDIANO ROVIROSA GERARDO	HOMBRE	N/A
202	Cj Nal Directa	OAXACA	202	ANTONIO AQUINO ELIM	MUJER	JOVEN
203	Cj Nal Directa	OAXACA	203	MORENO COLMENARES JAVIER	HOMBRE	N/A
204	Cj Nal Directa	CIUDAD DE MEXICO	204	HERNANDEZ ESTRADA JANETH JOVITA	MUJER	JOVEN
205	Cj Nal Directa	TABASCO	205	HERRERA DAGDUG JOSE SABINO	HOMBRE	N/A
206	Cj Nal Directa	MICHOACAN	206	ALCANTAR BACA JEOVANA MARIELA	MUJER	N/A
207	Cj Nal Directa	MICHOACAN	207	SIGALA PAEZ ISMAEL	HOMBRE	N/A
208	Cj Nal Directa	MICHOACAN	208	BAUTISTA GOMEZ MINERVA	MUJER	N/A
209	Cj Nal Directa	MICHOACAN	209	MARTINEZ SOTO NORBERTO ANTONIO	HOMBRE	N/A
210	Cj Nal Directa	MICHOACAN	210	MARTINEZ MANRIQUEZ LUCILA	MUJER	N/A
211	Cj Nal Directa	MICHOACAN	211	AGUILERA ROJAS JOSE GUADALUPE	HOMBRE	N/A
212	Cj Nal Directa	MICHOACAN	212	NARANJO VARGAS VERONICA DEL SOCORRO	MUJER	N/A
213	Cj Nal Directa	MICHOACAN	213	CORONA MARTINEZ JUAN BERNARDO	HOMBRE	N/A
214	Cj Nal Directa	MICHOACAN	214	ESTRADA ESQUIVEL SILVIA	MUJER	N/A
215	Cj Nal Directa	MICHOACAN	215	HURTADO AREVALO ARMANDO	HOMBRE	N/A
216	Cj Nal Directa	MICHOACAN	216	VELAZCO MARTINEZ CITLY	MUJER	N/A
217	Cj Nal Directa/Presidencia DEE	CHIAPAS	217	VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	HOMBRE	N/A
218	Cj Nal Directa	MICHOACAN	218	LOPEZ BAUTISTA JULIETA	MUJER	N/A
219	Cj Nal Directa	CHIAPAS	219	OVALLE VAQUERA FEDERICO	HOMBRE	N/A
220	Cj Nal Directa	CHIAPAS	220	PEREZ GONZALEZ MANUELA	MUJER	N/A
221	Cj Nal Directa	MICHOACAN	221	PAREDES CORREA CARLOS ALBERTO	HOMBRE	N/A
222	Cj Nal Directa	MEXICO	222	GUZMAN SUAREZ ROCIO	MUJER	JOVEN
223	Cj Nal Directa	MEXICO	223	ARAUJO CALLEJA IVAN	HOMBRE	N/A
224	Cj Nal Directa	VERACRUZ	224	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSALBA	MUJER	N/A
225	Cj Nal Directa	VERACRUZ	225	PEÑA GONZALEZ ROBERTO	HOMBRE	N/A
226	Cj Nal Directa	BAJA CALIFORNIA	226	CISNEROS CERVANTES MARIA GUADALUPE	MUJER	JOVEN
227	Cj Nal Directa	OAXACA	227	VAZQUEZ LOPEZ ELOI	HOMBRE	N/A
228	Cj Nal Directa	PUEBLA	228	DOLORES PEREZ MARIA NATALIA	MUJER	N/A
229	Cj Nal Directa	PUEBLA	229	RENDON TAPIA JULIAN	HOMBRE	N/A
230	Cj Nal Directa	SINALOA	230	MORALES ACOSTA CLAUDIA	MUJER	N/A
231	Cj Nal Directa	MICHOACAN	231	DEL RIVERO ROMERO CARLOS EMILIO	HOMBRE	N/A
232	Cj Nal Directa	TLAXCALA	232	RAMIREZ ORTIZ ERNESTINA	MUJER	N/A
233	Cj Nal vía Cj Est	AGUASCALIENTES	N/A	SANCHEZ NAJERA EMANUELLE	HOMBRE	N/A
234	Cj Nal vía Cj Est	BAJA CALIFORNIA	N/A	GARCIA CISNEROS ROBERTO BERTINII	HOMBRE	N/A
235	Cj Nal vía Cj Est	BAJA CALIFORNIA SUR	N/A	SAINZ CASILLAS OMAR	HOMBRE	N/A
236	Cj Nal vía Cj Est	CAMPECHE	N/A	BAGDADI ESTRELLA ABRAHAM	HOMBRE	N/A
237	Cj Nal vía Cj Est	CHIAPAS	N/A	ESPINOSA MORALES CESAR ARTURO	HOMBRE	N/A



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

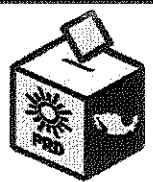


ANEXO ÚNICO de ACU/OTE/AGO/248/2020

CONSECUTIVO	CARGO O VÍA	ENTIDAD	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
238	Cj Nal vía Cj Est	CHIHUAHUA	N/A	MARQUEZ SOTELO JUAN MANUEL	HOMBRE	N/A
239	Cj Nal vía Cj Est	CIUDAD DE MEXICO	N/A	MORENO RIVERA JULIO CESAR	HOMBRE	N/A
240	Cj Nal vía Cj Est	COAHUILA DE ZARAGOZA	N/A	RAMIREZ PINEDA JOSE AUGUSTO	HOMBRE	N/A
241	Cj Nal vía Cj Est	COLIMA	N/A	REYES SILVA JORGE LUIS	HOMBRE	N/A
242	Cj Nal vía Cj Est	DURANGO	N/A	SOTO PEÑA ISRAEL	HOMBRE	N/A
243	Cj Nal vía Cj Est	GUANAJUATO	N/A	PEREZ RODRIGUEZ JUANA MARLENE	MUJER	N/A
244	Cj Nal vía Cj Est	GUERRERO	N/A	SALAZAR PEREZ CARLOS	HOMBRE	N/A
245	Cj Nal vía Cj Est	HIDALGO	N/A	RAMOS VILLEDA MARGARITA	MUJER	N/A
246	Cj Nal vía Cj Est	JALISCO	N/A	DELGADILLO PULIDO JOSE MANUEL	HOMBRE	N/A
247	Cj Nal vía Cj Est	MEXICO	N/A	LOJERO VALENCIA NORMA	MUJER	N/A
248	Cj Nal vía Cj Est	MICHOACAN	N/A	GARCIA AVILES MARTIN	HOMBRE	N/A
249	Cj Nal vía Cj Est	MORELOS	N/A	CALVO HUERTA RICARDO	HOMBRE	N/A
250	Cj Nal vía Cj Est	NAYARIT	N/A	PENDIENTE		
251	Cj Nal vía Cj Est	NUEVO LEON	N/A	GARZA CHAVEZ FRANCISCO ANIBAL	HOMBRE	N/A
252	Cj Nal vía Cj Est	OAXACA	N/A	GUZMAN RODRIGUEZ ALBERTO LUIS	HOMBRE	N/A
253	Cj Nal vía Cj Est	PUEBLA	N/A	LEDEZMA HERANDEZ MARICRUZ	MUJER	N/A
254	Cj Nal vía Cj Est	QUERETARO	N/A	MENDOZA VILLA MARTIN	HOMBRE	N/A
255	Cj Nal vía Cj Est	QUINTANA ROO	N/A	PENDIENTE		
256	Cj Nal vía Cj Est	SAN LUIS POTOSI	N/A	PENDIENTE		
257	Cj Nal vía Cj Est	SINALOA	N/A	JUAREZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	N/A
258	Cj Nal vía Cj Est	SONORA	N/A	ARMENTA RAMIREZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	N/A
259	Cj Nal vía Cj Est	TABASCO	N/A	FOCIL PEREZ JUAN MANUEL	HOMBRE	N/A
260	Cj Nal vía Cj Est	TAMAULIPAS	N/A	BARRIOS CHAVERO KARLA	MUJER	N/A
261	Cj Nal vía Cj Est	TLAXCALA	N/A	SESIN MALDONADO SANTIAGO	HOMBRE	N/A
262	Cj Nal vía Cj Est	VERACRUZ	N/A	FRANCO CASTAN ROGELIO	HOMBRE	N/A
263	Cj Nal vía Cj Est	YUCATAN	N/A	CUEVAS MENA MARIO ALEJANDRO	HOMBRE	N/A
264	Cj Nal vía Cj Est	ZACATECAS	N/A	PENDIENTE		
265	ExPresidente Nacional	CIUDAD DE MEXICO	N/A	ORTEGA MARTINEZ JESUS	HOMBRE	N/A
266	ExPresidente Nacional	NAYARIT	N/A	ACOSTA NARANJO GUADALUPE	HOMBRE	N/A
267	ExPresidente Nacional	CIUDAD DE MEXICO	N/A	ZAMBRANO GRIJALVA JOSE DE JESUS	HOMBRE	N/A
268	ExPresidente Nacional	CIUDAD DE MEXICO	N/A	NAVARRETE RUIZ CARLOS	HOMBRE	N/A
269	Coordinación Senadores	N/A	N/A	DESIERTO	N/A	N/A
270	Coordinación Diputados Federales	JALISCO	N/A	JUAREZ PIÑA VERONICA BEATRIZ	MUJER	N/A
271	Cj Nal Diputada Federal	ZACATECAS	N/A	ESPARZA MARQUEZ FRIDA ALEJANDRA	MUJER	JOVEN
272	Cj Nal Diputada Federal	SAN LUIS POTOSI	N/A	ALMAGUER PARDO MARIA GUADALUPE	MUJER	N/A
273	Cj Nal Diputada Federal	JALISCO	N/A	ALMEIDA LOPEZ MONICA	MUJER	N/A
274	Cj Nal Diputado Federal	AGUASCALIENTES	N/A	ORTEGA MARTINEZ ANTONIO	HOMBRE	N/A
275	Presidencia DEE	AGUASCALIENTES	N/A	SANCHEZ NAJERA IVAN ALEJANDRO	HOMBRE	N/A
276	Presidencia DEE	BAJA CALIFORNIA	N/A	SARABIA ESPARZA OMAR ABISAID	HOMBRE	N/A
277	Presidencia DEE	BAJA CALIFORNIA SUR	N/A	DE LA ROSA ESCALANTE NOE	HOMBRE	N/A
278	Presidencia DEE	CAMPECHE	N/A	SEGOVIA CRUZ JOSE DEL CARMEN	HOMBRE	N/A
279	Presidencia DEE	CHIHUAHUA	N/A	ACOSTA CORRAL JOSE LUIS	HOMBRE	N/A
280	Presidencia DEE	COAHUILA DE ZARAGOZA	N/A	SANCHEZ GUAJARDO ANGEL MAHATMA	HOMBRE	N/A
281	Presidencia DEE	COLIMA	N/A	CISNEROS SALGADO JOSE ALBERTO	HOMBRE	N/A
282	Presidencia DEE	DURANGO	N/A	LAZALDE RAMOS MIGUEL ANGEL	HOMBRE	N/A
283	Presidencia DEE	GUANAJUATO	N/A	CANO HERNANDEZ DAVID CRISTOBAL	HOMBRE	N/A
284	Presidencia DEE	GUERRERO	N/A	CATALAN BASTIDA ALBERTO	HOMBRE	N/A
285	Presidencia DEE	HIDALGO	N/A	CHAVEZ RUIZ HECTOR	HOMBRE	N/A
286	Presidencia DEE	JALISCO	N/A	JUAREZ MIRANDA ERIKA NATALIA	MUJER	N/A
287	Presidencia DEE	MORELOS	N/A	BALDERAS ARAGON MARIA CRISTINA	MUJER	N/A
288	Presidencia DEE	NAYARIT	N/A	ZAMORA ROMERO BEATRIZ SELENE	MUJER	N/A
289	Presidencia DEE	NUEVO LEON	N/A	LOPEZ ELIZONDO SYLVIA JANETH	MUJER	N/A
290	Presidencia DEE	OAXACA	N/A	ANTONIO AQUINO JOSE JULIO	HOMBRE	N/A
291	Presidencia DEE	PUEBLA	N/A	MARTINEZ AMADOR CARLOS	HOMBRE	N/A
292	Presidencia DEE	QUERETARO	N/A	URIAS HERNANDEZ DIEGO ARMANDO	HOMBRE	N/A
293	Presidencia DEE	QUINTANA ROO	N/A	PENDIENTE		N/A
294	Presidencia DEE	SAN LUIS POTOSI	N/A	PENDIENTE		N/A
295	Presidencia DEE	SINALOA	N/A	AHUMADA QUINTERO AUDOMAR	HOMBRE	N/A



Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral



ANEXO ÚNICO de ACU/OTE/AGO/248/2020

CONSECUTIVO	CARGO O VÍA	ENTIDAD	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
296	Presidencia DEE	SONORA	N/A	RAMIREZ BOBADILLA JOEL FRANCISCO	HOMBRE	N/A
297	Presidencia DEE	TABASCO	N/A	CABRERA SANDOVAL FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	N/A
298	Presidencia DEE	TAMAULIPAS	N/A	VALENZUELA ARROYO DAVID ARMANDO	HOMBRE	N/A
299	Presidencia DEE	TLAXCALA	N/A	PEREZ GONZALEZ JULIO CESAR	HOMBRE	N/A
300	Presidencia DEE	VERACRUZ	N/A	CADENA MARTINEZ SERGIO ANTONIO	HOMBRE	N/A
301	Presidencia DEE	YUCATAN	N/A	MANZANERO VILLANUEVA LUIS JESUS	HOMBRE	N/A
302	Presidencia DEE	ZACATECAS	N/A	PENDIENTE		N/A